

X. ZUBIRI, *Estructura dinámica de la realidad*. Ed. de D. Gracia (Madrid, Alianza/Fundación X. Zubiri 1989), vi + 355 pp., 23 × 15 cm.

La publicación de este inédito se basa en un curso de Zubiri del año 1968. Se trata, pues, de un trabajo de plena madurez en el cual el filósofo, dada la importancia del concepto de estructura en su conceptualización de la esencia y, al mismo tiempo, la tendencia a verlo como un concepto estático, quiere precisar su concepción de la realidad, una de cuyas dimensiones constitutivas es su dinamismo. Tampoco el tema del dinamismo es totalmente nuevo dentro de la obra de Zubiri; sin embargo, nunca había sido objeto de un tratamiento sistemático.

El modo más sencillo de situar esta obra dentro de la producción de Zubiri sería tomarla como un complemento de *Sobre la esencia* (1962), complemento aclarador o continuador; en todo caso, estamos ante un texto metafísico que supone la obra anterior. La metafísica de Zubiri se presenta, así, como una metafísica «estructural», frente a las metafísicas sustancialistas, pero también como una metafísica «del devenir», frente a las posiciones estáticas habituales en la historia de la metafísica y a las que en aquel momento parecía invitar de nuevo la polémica suscitada por la moda del estructuralismo. Salvo error, el tema del dinamismo sólo está aludido de modo oblicuo en *Sobre la esencia*, por lo que convertirlo en tema explícito no sólo aclara, sino que enriquece la metafísica zubiriana.

El punto clave podría centrarse en el concepto zubiriano de respectividad. Las notas son reales en su respectividad constitutiva con las demás, lo que hace de la realidad un constructo en el que cada cosa sólo es real en función de las demás. Esa funcionalidad, constitutiva y no sólo consecutiva a la realidad, es precisamente el dinamismo; ello hace que todas las cosas reales sean activas por sí mismas: «Toda nota, intrínseca respectividad, a fortiori todo sistema sustantivo respecto a otro sistema sustantivo, tienen en su respectividad física un carácter físicamente de 'acción'» (p. 59). El vocablo «acción», acuñado por Zubiri a través de una sugestiva discusión con el concepto aristotélico de *dynamis*, puede resultar equivoco; en conjunto, significa que la realidad, que como tal es «de suyo», respectivamente es «dar de sí» —la hermosa expresión clave en esta obra de Zubiri—; en conjunto, por tanto, el concepto zubiriano de la realidad queda concretado como lo que «de suyo da de sí». Dinamismo no se identifica con «cambio», sino que los cambios son una expresión limitada del dinamismo; dinamismo es dar de sí, algo que explica las diferentes formas y grados de lo real, los dinamismos de la realidad.

Esa funcionalidad de lo real como dar de sí es la causalidad. Esta obra contiene el tratamiento zubiriano de la causalidad, un capítulo muy fecundo elaborado al filo de una discusión con la concepción aristotélica y con el moderno concepto científico de «ley natural». Esa causalidad, en la que se integra la libertad como su «forma suprema» (p. 319), es la manifestación del poder de lo real o de lo real como «poder»; este tema queda abierto a prometedoras prolongaciones que, sin embargo, Zubiri sólo desarrolla en esquema.